

ACTA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ESTANDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA.

En Santiago, siendo las 17:00 horas del 23 de octubre de 2020, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 5.1 de las **“Bases Que Establecen Los Requisitos, Procedimientos Y Mecanismos Para La Prestación Del Servicio De Evaluación Y Monitoreo De Estándar De Calidad De Leña, En El Marco De La Implementación Del Sello De Calidad De Leña”**, se procede a levantar Acta de Evaluación de Selección

Luego de revisar los antecedentes de los postulantes, y solicitadas las rectificaciones de omisiones u errores de postulación, de acuerdo con la facultad establecida en el numeral 7.3 de las bases en los casos estipulados en acta de fecha 16 de octubre de 2020, la comisión de evaluación verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación encontrándose en el siguiente estado cada una de ellas:

Nombre Postulante	Estado
Carlos Escobar	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1
Vicente Rodríguez	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1
Mario Llarena	No cumple con requisito establecido en el numeral 5.1 d) sobre acreditación de experiencia en monitoreo de calidad de leña.
Jorge Rodriguez	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1
Edgardo Uribe	No cumple con requisito establecido en el numeral 5.1 d) sobre acreditación de experiencia en monitoreo de calidad de leña.
Cesar Paredes	No cumple con requisito establecido en el numeral 5.1 e) sobre disponibilidad de equipamiento, dado que declara antigüedad del vehículo mayor a 10 años contrario a lo establecido en el numeral 4.2 c). Carta de acreditación de experiencia no cumple con formato establecido en anexo 2.
Giovanni Vega	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1
Fredy Barrientos	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1

Guido Torres	No cumple con requisito establecido en el numeral 5.1 e) sobre disponibilidad de equipamiento, dado que declara antigüedad del vehículo mayor a 10 años contrario a lo establecido en el numeral 4.2 c).
Carlos Angulo	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo con el numeral 5.1
Valeska Quintupurrai	De acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3 se solicita la rectificación de errores u omisiones en la postulación, los cuales no son presentados.
Alex Jarpa	De acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3 se solicita la rectificación de errores u omisiones en la postulación, los cuales se presentan dentro del plazo estipulado, con lo cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo al numeral 5.1

Verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, pasan a la etapa de evaluación y por tanto deberán rendir el test de conocimientos técnicos, los siguientes postulantes:

1. Carlos Escobar
2. Vicente Rodríguez
3. Jorge Rodríguez
4. Giovanni Vega
5. Fredy Barrientos
6. Carlos Angulo
7. Alex Jarpa

Se notificará a través de correo electrónico las instrucciones para rendir el test de conocimientos técnicos.

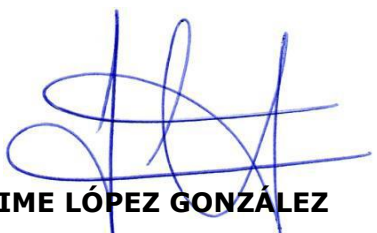
Suscriben la presente acta doña **Danitza Arriagada**, don **Jaime López** y doña **Carla Asenjo**, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DANITZA ARRIAGA SALINAS

Profesional

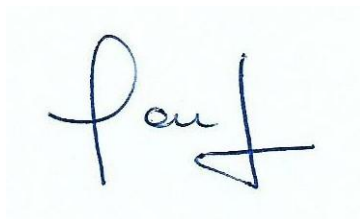
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carla', is centered within a light blue rectangular box.

CARLA ASENJO GÓMEZ

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética